



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000306 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 19 JUL 2019

VISTO:

El OFICIO Nº1410-2019-GRT-DRET-D, de fecha 01 de Julio del 2019, INFORME Nº 28-2019/GOB-REG-TUMBES-DRET-OADM-TES de fecha 13 de Febrero del 2019, el INFORME Nº 310-2019-GRT-RET-OPE-PPTO, de fecha 04 de Marzo del 2019, el INFORME Nº 0672-2019-GRT-DRET-OPE-PPTO, de fecha 01 de julio del 2019, , y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30879 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 437'734,792.00)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000665-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 31 de diciembre de 2018, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento

Que mediante INFORME Nº 028-2019/GRT-DRET-OADM-TES de fecha 13 de Febrero del 2019, la Oficina de Tesorería hace de conocimiento el saldo de balance financiero al 31 de Diciembre del 2018, por las distintas fuentes de financiamiento, desagregados por los distintos Tipos de Recursos y su denominación, entre ellas la Fuente de financiamiento, 5 Recursos determinados, Tipo de Recurso 19 Sub Cuenta – Participaciones FED por un monto ascendente a S/ 152,138.00 soles.

Que mediante INFORME Nº 310-2019-GRT-RET-OPE-PPTO, de fecha 04 de Marzo del 2019, la Oficina de Presupuesto comunicó sobre el saldo de balance financiero al 31/12/2018, con respecto a la Sub Cuenta Participaciones FED – Fte Fto 18- rubro 19, para que las áreas de Gestión Pedagógica y Gestión Institucional determinen su programación del gasto en el marco de lo establecido en el FED con cargo al saldo de balance, en los programas presupuestales 0090 y 0091.

Que mediante INFORME Nº 0672-2019-GRT-DRET-OPE-PPTO, de fecha 01 de julio del 2019 concluye que es necesario modificar el presupuesto en atención a lo solicitado por lo que se ha registrado la nota Nº0073, por un importe de S/ 82,151.00 en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

Que mediante OFICIO Nº1410-2019-GRT-DRET-D, de fecha 01 de Julio del 2019, solicita la aprobación de modificación presupuestal Tipo 2 – Nº 73 para incorporar el saldo de balance en el rubro 18 Canon y Sobre canon del Fondo de Estímulo de Desempeño (FED) por un importe de **OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO 00/100 Soles (S/ 82,151.00)**.

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento,

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000306 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 19 JUL 2019

Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina Regional de Administración del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE, la incorporación de mayores fondos públicos vía crédito suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO 00/100 SOLES (S/ 82,151.00), como Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

- SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO : 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
SUB CUENTA : 19 PARTICIPACIONES FED

INGRESOS

Table with 4 columns: PARTIDA DE INGRESO, CONCEPTO, MONTO, (Soles). Rows include 1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS, 1.9 SALDOS DE BALANCE, and TOTAL INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES with a total of 82,151.00.

EGRESOS

Table with 4 columns: CATEGORIA DEL GASTO, G.G.G., MONTO, (Soles). Rows include 2 GASTO CORRIENTE, 2.3. Bienes y Servicios, and TOTAL EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES with a total of 82,151.00.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000306-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 19 JUL 2019

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
 UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION TUMBES
 FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS.
 RUBRO : 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
 SUB CUENTA : 19 PARTICIPACIONES FED

CATEGORIA : 01 PROGRAMAS
 PRESUPUESTAL: PRESUPUESTALES
 CON ENFOQUE
 A RESULTADOS

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO: 3000001 Acciones Comunes.

ACTIVIDAD: 5000276 Gestión del Programa.

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios

82,151.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION TUMBES

82,151.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

82,151.00

ARTICULO 2º: Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º: Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000306_2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 19 JUL 2019

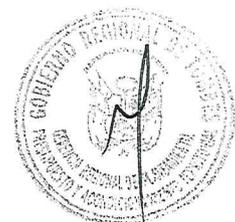
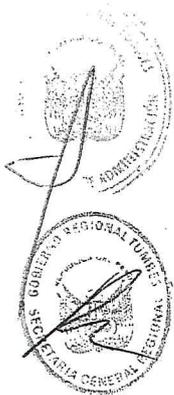
ARTICULO 4º: Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que se realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondiente y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos. Así mismo disponer su difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5º de la Ley Nº 29091

ARTICULO 5º: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería y la UE 300 Educación Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



Signature of Wilmer F. Dios Benites, GOBERNADOR REGIONAL